

Unión Sindical

12 JULIO 2007



LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO INSISTE EN SU REIVINDICACIÓN DE AMPLIAR LOS CONCIERTOS AL BACHILLERATO



“Si uno de los objetivos de la educación española es incrementar el número de alumnos que promocionen más allá de las enseñanzas obligatorias, la concertación del Bachillerato facilitará a muchas familias que sus hijos e hijas puedan continuar los estudios en el mismo centro en el que han cursado las demás enseñanzas, sin necesidad de trasladarse a centros de la red pública por razones estrictamente económicas”

El IV Congreso de la Federación de Enseñanza de USO celebrado en Cáceres en marzo de 2004 aprobó la Resolución de la Enseñanza Privada, que incluía, entre otras, la siguiente reivindicación histórica de nuestra organización: “En cumplimiento del artículo 75.2 de la Ley de Calidad, es necesaria la modificación del Reglamento de normas básicas de conciertos (RD 2377/1985, de 18 de diciembre); esta modificación debería tener en cuenta: La gratuidad y acceso al régimen de conciertos de la Educación Infantil, de los Ciclos Formativos y del Bachillerato”.

Aunque se trata de una reivindicación que venimos haciendo desde hace ya mucho tiempo, hasta ahora ninguna Comunidad Autónoma se había planteado ampliar los conciertos al Bachillerato. En los últimos años, se han multiplicado y generalizado los conciertos en la etapa de la Educación Infantil que, como sucede con el Bachillerato, no es una etapa ni básica ni obligatoria de nuestro sistema educativo. Sin embargo, desde todas las instancias y Administraciones educativas se ha reconocido finalmente que esta ampliación de los conciertos a la E. Infantil es una medida que amplía y promueve la equidad, y que favorece el desarrollo del artículo 27 de la Constitución española, garantizando los derechos fundamentales de los padres. Por ello, no se entiende que el bachillerato sufra tan clara discriminación dentro del sistema educativo. Las organizaciones sindicales y educativas en la órbita de la defensa del modelo de la escuela pública y única se oponen a este concierto del Bachillerato fundamentalmente porque argumentan los perjuicios que la escuela pública padecerá en beneficio de la red de centros concertados. Sin embargo, la realidad ha desmontado este argumento desde la reciente experiencia en el caso de la E. Infantil, y ha demostrado lo que desde la Federación de Enseñanza de la USO veníamos defendiendo: que esta medida favorece la calidad de la educación española, refuerza la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y familias, y resuelve la antigua discriminación de los trabajadores de la enseñanza privada que imparten docencia en la enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria, que ven cómo mejoran tanto su situación laboral como salarial.

La decisión de la Consejería de Educa-

ción de la Comunidad Valenciana de iniciar los trámites para iniciar el concierto singular del Bachillerato ha avivado en esa Comunidad Autónoma la polémica, pues los partidarios habituales del modelo público y único argumentan nuevamente, tal y como ya hicieron con tintes apocalípticos con el concierto de la Educación Infantil, que cualquier medida que se hace para la mejora de la calidad en la enseñanza concertada detrae recursos esenciales para la enseñanza pública y refuerza la doble red de forma segregadora. La Federación de Enseñanza de USO-Comunidad Valenciana ha promovido desde el principio todas las acciones emprendidas con el fin de extender los beneficios educativos y sociales de los conciertos al Bachillerato. No entendemos por qué si los centros públicos imparten el Bachillerato de forma gratuita, los centros concertados no pueden hacerlo también con la misma gratuidad.

Si uno de los objetivos de la educación española es incrementar el número de alumnos que promocionen más allá de las enseñanzas obligatorias, la concertación del Bachillerato facilitará a muchas familias que sus hijos e hijas puedan continuar los estudios en el mismo centro en el que han cursado las demás enseñanzas, sin necesidad de trasladarse a centros de la red pública por razones estrictamente económicas para cursar el Bachillerato, con todas las consecuencias negativas desde el punto de vista académico y personal que está suponiendo la realidad actual. La medida de extender el concierto al Bachillerato da respuesta pues, a una amplia demanda social.

La Federación de Enseñanza de USO siempre ha defendido la complementariedad de las redes pública y concertada y el esfuerzo homogéneo y decidido tanto social como político destinado a conseguir una mayor calidad y equidad para ambas redes. Por ello, nos felicitamos por la ampliación de los conciertos al Bachillerato en la Comunidad Valenciana y reivindicaremos con más empeño esta misma ampliación al resto de las Comunidades Autónomas.*

CRECE LA POLÉMICA SOBRE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

LOS PROFESORES, MARGINADOS

Durante el debate de tramitación y aprobación de la LOE, la Federación de Enseñanza de USO mantuvo en todo momento una actitud crítica con esta Ley. Nos parecía un regreso a los dogmas educativos y pedagógicos de la LOGSE, ley que cosechó un gran número de frutos amargos: aumento de los índices de fracaso escolar, incremento de los índices de abandono prematuro del sistema, bajo nivel académico, etc.

La Federación de Enseñanza de USO participó y lideró todas las movilizaciones que se hicieron contra la LOE porque pensábamos que sus propuestas no iban a corregir los problemas. Por eso, nos opusimos en su momento a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, asignatura que, curiosamente, no era una demanda de la comunidad educativa y que ha sido al final una imposición de carácter estrictamente político. Lo que realmente están pidiendo los profesionales son medidas eficaces para mejorar el ambiente de trabajo y convivencia de los centros, para prestigiar y reforzar la función docente, para mejorar la atención a todos los alumnos según sus intereses y capacidades, para disminuir las preocupantes cifras de fracaso escolar que hay en nuestro país.

De forma sorprendente, a todas estas cuestiones el Gobierno ha respondido inventándose una nueva asignatura que lo único que ha conseguido ha sido sembrar la polémica y la división entre los sectores educativos, tanto por sus objetivos como por la manera en que se están elaborando sus contenidos.

Desde la Federación de Enseñanza de USO, aun comparando algunos de los objetivos de la Educación para la Ciudadanía, tenemos la sensación de que todo se ha hecho de una manera precipitada y chapucera. A la hora de implantar esta asignatura en los centros educativos quedan todavía muchas cosas en el aire, como

los contenidos finales y qué profesores la van a impartir. A lo largo de su elaboración las cosas no se han hecho bien –no se ha dialogado con todo el mundo-, ni tampoco se ha contado con la opinión de los profesores que, una vez más, ven cómo la educación se convierte en interesado campo para el enfrentamiento político.

Después de ver en qué consiste finalmente la nueva asignatura en los decretos ministeriales de Educación Primaria, Secundaria y el borrador de Bachillerato, reiteramos nuestra valoración: no era necesaria una asignatura como EpC. Además, su diseño es defectuoso e incoherente. Persigue competencias con difícil conexión hacia los bloques de contenidos propuestos y, finalmente, fija unos criterios de evaluación con una arbitrariedad que manifiestan un escaso rigor académico y que condena la asignatura al “cajón de las marías” de cada curso.

La respuesta de un importante número de padres y de organizaciones educativas oponiéndose a esta asignatura nos parece un hecho que el MEC y las Administraciones Educativas deberían respetar y tener en cuenta.

Por ello creemos que desde el MEC se debería hacer un mayor esfuerzo de diálogo para restablecer un consenso más amplio con la comunidad educativa. Por ello creemos que desde el MEC se debería hacer un mayor esfuerzo de diálogo para restablecer un consenso más amplio con la comunidad educativa. Asimismo pensamos que debería rediseñarse la asignatura para que verdaderamente se asemejara a sus homólogas europeas y que se impartiera con unos objetivos y unos contenidos similares.

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-GALICIA SE REÚNE CON LA CONSELLERÍA (10-VII-07)

Por fin se celebró la reunión con la Consellería, a la que también asistieron las patronales y el resto de los sindicatos de la enseñanza concertada gallega. El objetivo de la reunión era trabajar sobre el borrador de Acuerdo para la Enseñanza Concertada.

Desde la Federación de Enseñanza de USO, al igual que el resto de las organizaciones sindicales, manifestamos una valoración positiva respecto a los cuatro primeros puntos: Acumulación horas de lactancia, aboamento das substitucións do profesorado en pago delegado nos meses de xullo y agosto, revisión do módulo do persoal complementario en alumnos autistas e con problemas graves de personalidade e, equiparación progresiva de licenciados que imparten en 1º e 2º de ESO (2007-2010). En lo que respecta al punto 5º, nos parecía insuficiente el incremento de ratio para Infantil y Educación Especial; de la misma manera entendíamos que debía de haber incrementos para Primaria y Secundaria.

En lo referente al 6º punto, valoramos de manera insuficiente la paga de 125 €. También se criticó el retraso para comenzar a negociar la homologación salarial, ya que con las nuevas subidas de la pública nos distanciamos y estamos a un 82%, cuando en septiembre del 2006 estábamos a un 92%. Desde la Federación de Enseñanza de USO-Galicia manifestamos que los datos demostraban a las claras que la enseñanza concertada no era ninguna prioridad para la Consellería, que margina a los docentes de la enseñanza concertada de sus políticas presupuestarias.

En la página web de la Federación de Enseñanza de USO (www.feuso.es), puedes encontrar los borradores que entregó la Consellería de Educación de la Xunta.

LA USO FIRMA EL VI CONVENIO COLECTIVO DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

El día 10 de julio se procedió a la firma del VI Convenio de Colegios Mayores, que fue suscrito por la totalidad de las patronales (CECE, EyG, ACADE) y la mayoría sindical formada por USO y FSIE. Llama la atención que CC.OO. no haya firmado este nuevo convenio, que contiene importantes mejoras sobre el anterior que, curiosamente, sí fue firmado por dicho sindicato. A través de una negociación responsable, hemos contribuido a dar una mayor estabilidad a los Colegios Mayores a la vez que los trabajadores ven cómo, de manera progresiva, se mejoran sus condiciones socio-laborales.

Entrando en lo que es el convenio en sí, hay que destacar los siguientes aspectos: Se mantienen dos mejoras sociales muy importantes como son las becas y el complemento por incapacidad temporal; en vacaciones, se introduce un día más, que se disfrutará en Semana Santa; en jornada, los trabajadores pasan de tener un fin de semana completo de descanso al mes a tener dos; en contratación se mejora la retribución para los contratos formativos durante el primer año, que pasan de tener una retribución del 80% del salario de la categoría correspondiente a una retribución del 85%; en contratación temporal, se rebaja el porcentaje del 35% al 30% de los contratados; el periodo de prueba se rebaja de 4 a 3 meses para todas las categorías del grupo I; en retribuciones, se incrementa el salario en un 2,7% y la antigüedad en un 0,25%.

En la página web de la Federación de Enseñanza de USO (www.feuso.es) encontrarás una información más detallada de la firma de este Convenio.